

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2021/5544 *Aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una Plaza de Educador/a Social mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 3486/2021 de 29 de noviembre dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Educador/a Social, asimilado al Grupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público 2019 mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm.129 de 8 de julio de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm.173 de 8 de septiembre de 2021, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 225 de 20 de septiembre de 2021 mediante el sistema de Concurso, en turno libre.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de fecha 12 de noviembre de 2021 núm. 216 aparece publicada la lista provisional de admitidos y excluidos otorgando un plazo de diez días hábiles desde el siguiente de dicha publicación para presentar alegaciones y subsanar deficiencias en su caso. En dicho plazo se presenta reclamación del aspirante Don José María Tiscar Gil en el sentido de no aparecer en dichos listados y comprobado que presentó solicitud en tiempo y forma se procede a incluir al mismo en la relación de admitidos al proceso de selección.

Igualmente y detectado error en el apellido de uno de los vocales donde dice: Elisa Ocaña Luque; debe decir: Elisa Ocaña Cuesta.

No existiendo ninguna otra reclamación a los listados provisionales, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente, y.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AGUILERA GONZÁLEZ; MARÍA	****253**
ARDOY MAYOR; CATALINA	****340**
ARROYO QUESADA; JULIA	****601**
CAÑO MELERO; ASCENSIÓN	****719**
ESTRADA MORÓN, MARÍA	****273**
GALLARDO CASTILLO; EVA MARÍA	****734**
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, OLIVIA	****348**
JIMÉNEZ MARTÍN, NORICA	****660**
MONTES SÁNCHEZ; FRANCISCO	****396**
MORENO MARTÍNEZ; MARÍA JESUS	****701**
RÁEZ MORALES; NEREA	****408**
RODRÍGUEZ CARRILLO; ANTONIO	****575**
TISCAR GIL; JOSÉ MARÍA	****356**

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
MOYANO GARCÍA; ANTONIO	****196**	1

(1) No presenta resguardo tasas.

SEGUNDO.- La Fase de concurso tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas en el salón de plenos de la Casa Consistorial no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

TERCERO.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal www.martos.es en el área correspondiente a Recursos Humanos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Martos, 29 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.